

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****B. AUTORIDADES Y PERSONAL****B.2. Oposiciones y Concursos****CONSEJERÍA DE SANIDAD****GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)**

*RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2023, de la Gerencia de Salud de Área de Salamanca, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado por Orden SAN/1828/2022, de 12 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Celador/a del Servicio de Salud de Castilla y León, por el sistema de concurso oposición.*

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de la Orden SAN/1828/2022, de 12 de diciembre (B.O.C. y L. n.º 245 de 22 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Celador/a del Servicio de Salud de Castilla y León, por el sistema de Concurso Oposición, esta Gerencia de Salud de Área,

**RESUELVE:**

*Primero.*– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, indicando, en su caso, las causas de exclusión. Estas listas definitivas se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área y de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, y podrán consultarse en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)). Asimismo, esta información estará disponible en el teléfono de información 012.

Igualmente, se publica Anexo II con las causas de exclusión y su referencia numérica correspondiente.

*Segundo.*– Convocar para el llamamiento único a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición el día 12 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas, en los siguientes centros en la ciudad de Salamanca.

**TURNO DE INGRESO LIBRE – DISCAPACIDAD****I. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (USAL):**

1.– Ubicación: Facultad de Ciencias Sociales. Edificio FES (Campus Miguel de Unamuno)

Avda. Francisco Tomás y Valiente, s/n.– Salamanca

De: Abad Bello, Ana

A: Canalejo González, María de los Ángeles

2.– Ubicación: Facultad de Derecho (Campus Miguel de Unamuno)

Avda. Francisco Tomás y Valiente, s/n.– Salamanca

De: Canales Rodríguez, Noel

A: Domínguez Alonso, Roberto

3.– Ubicación: Facultad de Medicina (Campus Miguel de Unamuno)

C/ Alfonso X El Sabio, s/n.– Salamanca

De: Domínguez Álvarez, María del Camino

A: García Andrés, Concepción

4.– Ubicación: Facultad de Enfermería (Campus Miguel de Unamuno)

C/ Donantes de Sangre, s/n.– Salamanca

De: García Andrés, Manuela

A: García Manso, Rosa

5.– Ubicación: Facultad de Farmacia (Campus Miguel de Unamuno)

C/ Licenciado Méndez Nieto, s/n.– Salamanca

De: García Mañueco, Azucena

A: González Gómez, María José

6.– Ubicación: Facultad de Biología (Campus Miguel de Unamuno)

C/ Donantes de Sangre, s/n.– Salamanca

De: González Gómez, Mariano

A: Hernández Hernández, Valentín

- 7.– Ubicación: Edificio Dioscórides (Campus Miguel de Unamuno)  
Paseo Universidad Coimbra,7.– Salamanca  
De: Hernández Herrera, Rubén  
A: Herrera Porras, Sheila
- 8.– Ubicación: Facultad de Ciencias (Campus Centro)  
Pza. de los Caídos, S/N.– Salamanca  
De: Herrera Santamaría, Natalia  
A: Martínez Antón, Gloria
- 9.– Ubicación: Facultad de Geografía e Historia (Campus Centro)  
C/ Cervantes, s/n– Salamanca  
De: Martínez Aranda, María Antonia  
A: Monte Álvaro, Mara
- 10.– Ubicación: Aulario de San Isidro (Campus Centro)  
Pza. San Isidro,1.– Salamanca  
De: Montejano Almansa, Adoración Isabel  
A: Orive González, Eneko
- 11.– Ubicación: Facultad de Traducción y Documentación (Campus Centro)  
C/ Francisco de Vitoria, 6.–Salamanca  
De: Orive Gutiérrez, María Teresa  
A: Pardo Rodríguez, Mario
- 12.– Ubicación: Edificio Trilingüe (Campus Centro)  
Pza. de los Caídos, S/N.– Salamanca  
De: Paredero Navarro, Ana Belén  
A: Pérez Gallego, Vanesa
- 13.– Ubicación: Facultad de Filología (Campus Centro)  
Pza. de Anaya, S/N.– Salamanca  
De: Perez García, Ana Isabel  
A: Polanco Triana, Luis Antonio

14.– Ubicación: Aulario Anayita (Campus Centro)

C/ Tostado,8.– Salamanca

De: Polanco Verdial, José Ángel

A: Ramos Cortés, María Mercedes

15.– Ubicación: Facultad de Psicología (Campus Ciudad Jardín)

Avda. de la Merced, 109-131.– Salamanca

De: Ramos de la Calle, Dimas

A: Romano Gilarranz, Angélica

II. UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA (UPSA):

16.– Sede Central – Acceso por la C/ Compañía, 5.– Salamanca

De: Romartínez Simancas, Celia

A: Sánchez Muñoz, Paulino

17.– Sede Central- Acceso por la C/ Serranos s/n.– Salamanca

De: Sánchez Nestar, Beatriz

A: Simón Martín, Raquel

18.– Ubicación: Facultad de Comunicación

C/ Henry Collet, 90-98.– Salamanca

De: Simón Mayo, Rosario

A: Vaquero García, Lourdes

19.– Ubicación: Facultad de Educación

C/ Henry Collet, 52-70.– Salamanca

De: Vaquero González, Ana

A: Vera Pérez, Rocío

20.– Ubicación- Edificio Multiusos Upsa

C/ Henry Collet,81-85.– Salamanca

De: Vera Rodriguez, María Candelaria

A: Zurro González, Luis.

**TURNO DE INGRESO LIBRE – DISCAPACIDAD CON ADAPTACIONES**

1.– Ubicación: Facultad de Ciencias Sociales. Edificio FES (Campus Miguel de Unamuno)

Avda. Francisco Tomás y Valiente, s/n.– Salamanca

– Aulas 11b, 11a y 102

*Tercero.*– Los aspirantes deberán acreditar su personalidad con la presentación de su DNI, pasaporte oficial o carnet de conducir. Todos los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

*Cuarto.*– Aprobar la relación de adaptaciones concedidas y denegadas, presentadas por los opositores con discapacidad. Estas listas definitivas, Anexo III y IV, se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área y de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, y podrán consultarse en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)). Asimismo, esta información estará disponible en el teléfono de información 012.

*Quinto.*– Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación según lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca, 26 de septiembre de 2023.

*La Gerente de Salud  
de Área de Salamanca,*  
Fdo.: MANUELA PLAZA NIETO

**ANEXO I**

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila  
C/ Doctor Fleming, n.º 3  
05001 Ávila

Gerencia de Salud de Área de Burgos  
Avda. Reyes Católicos, n.º 16  
09005 Burgos

Gerencia de Salud del Área de León  
C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3  
24001 León

Gerencia de Asistencia Sanitaria del Bierzo  
C/ Médicos sin Fronteras, n.º 7  
24411 Ponferrada (León)

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia  
C/ Los Soldados, n.º 15  
34001 Palencia

Gerencia de Salud de Área de Salamanca  
Avda. de Mirat, n.º 28-32  
37005 Salamanca

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia  
Paseo Conde Sepúlveda, n.º 1  
40002 Segovia

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria  
Paseo del Espolón, n.º 2  
42001 Soria

Gerencia de Salud de las Área de Valladolid  
C/ Álvarez Taladriz, n.º 14  
47007 Valladolid

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora  
Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47- 49  
49003 Zamora

**ANEXO II****CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

- 1.– No presentación de la solicitud en tiempo y forma.
- 2.– Falta de pago de derechos de examen ó la falta de justificación de exención.
- 3.– Pago incompleto de derechos de examen.
- 4.– No autorizar a la Administración a recabar los datos relativos a la discapacidad (Castilla y León).
- 5.– No autorizar a la Administración a recabar los datos relativos a familia numerosa (Castilla y León).
- 6.– Superar las cuantías establecidas en el IRPF para estar exentas del pago de derecho de examen, en acreditación de familia numerosa, y no abonar la tasa.
- 7.– La no acreditación del grado de discapacidad fuera de la comunidad de Castilla y León.
- 8.– No aportar el carnet de familia numerosa al ser residentes en otra comunidad autónoma.
- 9.– No aportar la declaración del IRPF de la unidad familiar ó Certificado Negativo (Familia Numerosa).
- 10.– No acredita nacionalidad de la Unión Europea o de algún Estado con Tratado Internacional ratificado.